

REGLAMENTO

Artículo 1. Organización y colaboradores:

Organizadores: Excmo. Ayuntamiento de Guareña y Servicio de Dinamización deportiva de la Mancomunidad Integral de municipios "Gadiana"

Fecha: 23 de diciembre de 2021

Director deportivo: Rafael Saucedo Cerrato

Información disponible en la web: www.radioguarena.com

Los colaboradores con los que cuenta la organización para poder atender a los recursos humanos y materiales que se necesitan son:

- Inquiba
- Protección civil de Guareña
- Club Maratón de Guareña
- Dirección General de Deportes de la Junta de Extremadura.
-

Artículo 2. Horarios y distancias: Recorridos totalmente urbanos.

- 18:00 Salida Carrera Chirivejes (0-5 años) – 150 mts
- 18:10 Salida Carrera Chiquininos (6-8 años) – 300 mts
- 18:20 Salida Carrera Infantil (9-12 años) 600 metros – 1 vuelta (circuito pequeño)
- 18:40 Salida Carrera Juvenil (13-17 años) 1200 metros – 2 vueltas (circuito pequeño)
- 19:00 Salida Categoría Senior (18 a 45 años) 5000 metros – 3 vueltas (circuito grande)
- Categoría Veterano

Artículo 3. Participantes.

Los participantes deben acatar las instrucciones de la organización, en caso de cualquier disputa se pondrá reclamación antes de iniciar la entrega de premios y la organización dictará la resolución.

Pueden inscribirse cualquier participante que lo desee que previamente haya pagado su cuota de inscripción.

Artículo 4. Premios.

Trofeo a los 3 primeros clasificados en categoría juvenil, sénior y veteranos, en cada modalidad masculina y femenina, en las demás categorías habrá medallas para los 3 primeros clasificados. Además, en la carrera de adultos (séniores y veteranos) se dará premio en metálico a los tres primeros clasificados en la general en modalidad femenina y modalidad masculina (200 € al 1º, 100€ al 2º y 50€ al 3º).

Artículo 5. Inscripciones y forma de pago:

La cuota de la inscripción: 1€ inscripción por dorsal y participante que da derecho a participación.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: hasta el 22 de diciembre a las 14:00 horas.

Las inscripciones se realizarán en:

- Centro cultural de Guareña
- 2. Dinamizador Deportivo de Guareña – rsaucedacerrato@yahoo.es
- 3. Inscripciones no presenciales – 661339294

Artículo 6. Avituallamiento.

Avituallamiento sólido y líquido en la meta al terminar la carrera para todos los participantes que quieran recogerlo. Además, se les entregará en una bolsa del corredor compuesta por un regalo de recuerdo. (braga polar o similar)

Artículo 7. Asistencia médica y seguros:

La prueba tiene contratados los siguientes seguros atendiendo a la normativa vigente para pruebas deportivas:

- **Seguro de responsabilidad civil.**
- **Seguro deportivo de accidentes individual.** Este seguro no está incluido en la inscripción, los participantes lo tendrán que solicitar a la organización el día de la inscripción y abonando la cantidad estipulada por persona de dicho seguro (3€), si no lo solicita se entenderá que lo contrata por su cuenta o que ya lo tiene contratado al estar federado.

La prueba tiene asistencia en carrera a través de Protección Civil.

Artículo 8. Control de la prueba.

La prueba estará controlada por el servicio dinamización deportiva de la mancomunidad integral de municipios “Gaditana” y la delegación de deportes del Ayuntamiento de Guareña para las carreras con la colaboración del club maratón Guareña y Peña Ciclista la Pájara.

Artículo 9. Reclamaciones:

Para cuestiones relacionadas con la organización de la prueba, al propio organizador. Para cuestiones estrictamente deportivas al Juez Árbitro de la prueba, hasta 0 minutos después de la publicación oficial de los resultados, pudiendo posteriormente reclamar al jurado de apelación por escrito.

Artículo 10. Aceptación del reglamento.

La participación en la prueba supone la aceptación del presente reglamento. La organización podrá solicitar en cualquier momento la acreditación de los datos reseñados en la inscripción. La irregularidad o falsificación de los mismos podrá provocar la descalificación.

Artículo 11. Derechos de imagen.

El participante acepta que el organizador capte imágenes de la prueba. El participante acepta la difusión de las mismas a través de los medios legalmente establecidos. En caso contrario, el participante deberá notificarlo a la organización para que se retiren todas las imágenes captadas en relación a la prueba.